

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por la Delegación de Formación para el Empleo, Fomento y desarrollo Empresarial, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio mediante transferencia de crédito, y por un total de **172.993,84 € (Expt. Gex 2023/20688)** por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.20/2023** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Desde la Delegación de Fiestas, se precisa la incoación de expediente de modificaciones en el vigente Presupuesto de gastos, mediante transferencia, al objeto de dotar de crédito suficiente la aplicación presupuestaria 353.3385.226.99, denominada “Feria del Valle”, por lo que se propone la siguiente transferencia con cargo al crédito por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
353.3385.226.99	Feria del Valle	74.493,84 €
	IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....	74.493,84 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3110.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Sanidad	2,94 €
152.3110.120.06	Trienios Funcionarios.- Sanidad	0,06 €
152.3110.121.00	C. Destino Funcionarios.- Sanidad	2,03 €
152.3110.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Sanidad	2,79 €
152.3110.130.00	Retribuciones Básicas Personal Laboral.- Sanidad	2.353,46 €
152.3110.130.02	Retribuciones Compl. Personal Laboral.- Sanidad	1.828,48 €
152.3120.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- C.M.A.T.	5,45 €
152.3120.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- C.M.A.T.	5,88 €
152.3120.120.06	Trienios Funcionarios.- C.M.A.T.	0,59 €
152.3120.121.00	C. Destino Funcionarios.- C.M.A.T.	7,63 €
152.3120.121.01	C. Especifico Funcionarios.- C.M.A.T.	9,67 €
152.3120.130.02	Retribuciones Compl. Personal Laboral.- C.M.A.T.	3.541,44 €
152.3120.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.- C.M.A.T.	5,82 €
152.3200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Educación	1.060,84 €
152.3200.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Educación	5.268,54 €
152.3230.130.00	Retrib.Básicas Pers. Laboral.- Guardas Coleg.Públ.	20.051,36 €
152.3231.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Guardería Infantil de Jauja	2,94 €
152.3231.120.06	Trienios Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	2.173,45 €
152.3231.121.00	C. Destino Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	43,23 €
152.3231.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Guardería Infantil Jauja	276,72 €
152.3231.164.00	Ayuda Familiar Funcionarios.- Guard. Infantil Jauja	5,10 €
	Suma y sigue.....	36.648,42 €

Código seguro de verificación (CSV):

EA96 72DD E8E9 8F10 5955



EA9672DDE8E98F105955

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 13-07-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 13-07-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14-07-2023

Num. Resolución:

2023/00007309

Insertado el:

14-07-2023

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
	Suma y Anterior.....	36.648,42 €
152.3240.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Esc.Mnpal.Música y Danza	3.552,02 €
152.3240.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Esc.Mnpal.Música y Danza	4.479,80 €
152.3240.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Esc.Mnpal.Música y Danza	2,78 €
152.3240.121.00	C. Destino Funcionarios.- Esc.Mnpal.Música y Danza	2.603,96 €
152.3240.121.01	C. Específico Funcionarios.- Esc.Mnpal.Música y Danza	3.344,92 €
152.3241.130.00	Retrib.Básicas Pers.Laboral.- Esc.Mnpal.Música Danza	10,21 €
152.3243.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Parque Infantil de Tráfico	335,29 €
152.3300.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Cultura	2.647,81 €
152.3300.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Cultura	2.784,52 €
152.3300.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Cultura	8,34 €
152.3300.120.06	Trienios Funcionarios.- Cultura	96,83 €
152.3300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Cultura	12,86 €
152.3300.130.00	Retribuciones Básicas Personal Laboral.- Cultura	759,42 €
152.3322.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	5.200,79 €
152.3322.121.00	C. Destino Funcionarios.- Archivo	5.089,91 €
152.3322.121.01	C. Específico Funcionarios.- Archivo	6.698,55 €
152.3410.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Deportes	22,05 €
152.3410.130.00	Retribuciones Básicas Personal Laboral.- Deportes	195,36 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	74.493,84 €

2.- Siendo necesario ampliar el contrato correspondiente a la vigilancia en distintos edificios e instalaciones municipales, se precisa la incoación de expediente de modificaciones de crédito en el vigente Presupuesto de gastos, al objeto de dotar de crédito la aplicación presupuestaria 254.1322.227.01, así mismo se hace necesario completar el crédito necesario hasta el final de ejercicio, en la aplicación presupuestaria destinada a “Gratificaciones” del personal de este Ayuntamiento; por lo que se propone la siguiente transferencia de crédito con cargo al disponible por reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social, por bajas IT, al de plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha por Policías Locales destinados en la E.S.P.A y al disponible tras la renuncia del puesto de “Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos”

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
254.1322.227.01	Seguridad Edificios e Inst.Alarmas, Vigil.Ayto, cámaras Vial	30.000,00 €
152.9200.151.00	Gratificaciones	60.000,00 €
	IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....	90.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

EA96 72DD E8E9 8F10 5955



EA9672DDE8E98F105955

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 13-07-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 13-07-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14-07-2023

Num. Resolución:

2023/00007309

Insertado el:

14-07-2023

Ref:TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y Obras Urbanas	10.523,37 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras y Obras Urbanas	6.961,77 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraestructuras, Obras Urbanas	9.514,66 €
152.1510.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Urbanismo	3.000,00 €
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	20.036,92 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	10.816,64 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	29.146,64 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		90.000,00 €

3.- Se hace necesario completar el crédito disponible en la aplicación presupuestaria 001.3342.226.09 denominada “Cultura y Festejos Jauja”, por lo que se propone la siguiente transferencia con cargo al crédito disponible y no necesario en Capítulo I al día de la fecha:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
001.3342.226.09	Cultura y Festejos de Jauja	8.500,00 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....		8.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3120.130.00	Retrib.Básicas Personal Laboral.- Atención Temprana	1.500,00 €
152.3120.130.02	Retrib. Compl. Personal Laboral.- Atenc. Temprana	2.000,00 €
152.3241.130.02	Retrib. Compl. Personal Laboral.- Esc.Músic. Danza	3.500,00 €
152.3300.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Cultura	1.500,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		8.500,00 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	172.993,84 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	172.993,84 €

Código seguro de verificación (CSV):

EA96 72DD E8E9 8F10 5955



EA9672DDE8E98F105955

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 13-07-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 13-07-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14-07-2023

Num. Resolución:

2023/00007309

Insertado el:

14-07-2023